

**INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORANEAS PRESENTADAS A LOS  
TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-019-2017**

**OBJETO: CONTRATAR "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "OPTIMIZACIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y AL-CANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE MANZANARES CALDAS".**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 DE MARZO DE 2017.**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Numeral 1.10. y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, hasta el día diez (10) de marzo de dos mil diecisiete (2017). Sin embargo, con posterioridad a dicho plazo se recibió la siguiente observación, de la cual en atención al principio de publicidad se procede a dar respuesta, de la siguiente manera:

**De:** Cristian Eduardo Gamba Artunduaga [mailto:cgamba@h-mv.com]

**Enviado el:** martes, 21 de marzo de 2017 4:46 p. m.

**Para:** GRUPO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONTRATACION DE ASISTENCIA TECNICA

**Asunto:** OBSERVACIONES CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-019-2017 Interventoría Manzanares.

*Después de revisar los términos de referencia del proceso del asunto, a continuación presentamos nuestras observaciones: 1. En los TDR (página 58) se lee:*

1	Profesional Social	Trabajador(a) Social, Psicólogo (a), Sociólogo (a), Antropólogo (a), Comunicador (a) Social o profesional de áreas afines.	3 Años	Profesional Social en contratos y/o proyectos de obra civil.	2	N.A	20%
---	--------------------	--	--------	--	---	-----	-----

No obstante hay un capítulo que se llama PLAN SOCIAL en donde en su página 2 se lee: Para la ejecución de las labores de la INTERVENTORÍA correspondientes al Contrato de Obra, se requerirá como mínimo la plantilla de personal que se enuncia a continuación, el cual deberá garantizar la eficiencia y eficacia de las medidas de mitigación contempladas en el Plan de Gestión Social.

Fase del proyecto	Personal - Perfil	Actividad principal	Dedicación
Fase I-II-III. Estudios y Diseños y Construcción de Obra.	Residente social (1) profesional del área social, trabajador social, sociólogo, antropólogo, comunicación social, psicólogo, con experiencia profesional no menor de cuatro (4) años y específica de dos (2) años en proyectos de infraestructura. Preferiblemente de la zona a intervenir.	(1) Verificar que los procesos del CONTRATISTA se desarrollen de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Contrato. (2) Asesorar, acompañar y evaluar continuamente la gestión del CONTRATISTA (3) Efectuar control, seguimiento y aprobación para la elaboración de documentos y de todas las actividades que debe adelantar el CONTRATISTA para cumplir con las obligaciones de Gestión Social exigidas en documento anexo del contrato. (4) Realizar recomendaciones al CONTRATISTA en todo lo relacionado al tema social. (6) Mantener informado a FINDETER en forma periódica a través de los informes mensuales sobre el avance y las dificultades presentadas durante el desarrollo de la gestión social, así como verificar el cumplimiento de la programación propuesta por el CONTRATISTA para la ejecución de la gestión social. (7). Supervisar que el CONTRATISTA disponga de la infraestructura y personal que cumpla con los requerimientos	100% durante 1 etapa de estudios y diseños.

Finalmente por lo expuesto no existe claridad de si es 100% o 20% de participación del trabajador social.

Por favor confirmar cual es la verdadera participación del profesional.”



## **RESPUESTA ENTIDAD**

Se informa al interesado que el porcentaje de dedicación del profesional social corresponde a un 20 % en atención a lo anterior se procederá a modificar el anexo denominado plan de gestión social el cual será publicado mediante la adenda correspondiente.

El presente informe se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil diecisiete (2017).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**